

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía:
CARPIO & ROTHENDORFER (C.R.) C. LTDA.

En el desarrollo de mis labores que abajo detallo, he considerado todos aquellos aspectos requeridos por la resolución # 92-14-3-0014 de la Superintendencia de Compañías y publicada en el R.O. 44.13 Octubre de 1.999:

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 los mismos que están acordes con los registros contables y presentan que la compañía no a tenido movimiento contable debido a la decisión de liquidación.
- Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- He revisado libro de Actas de la Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Contabilidad y comprobantes constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- El Capital suscrito es de \$ 1.200,00 es mismo que esta pagado en su totalidad.
- La compañía actualmente se encuentra al día en sus declaraciones de IVA y Retenciones.
- En mi opinión los administradores de la compañía CARPIO & ROTHENDORFER (C.R.) C. LTDA. me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.


ROXANA PULGARIN V.
COMISARIO
REG. # 4402

